



# DECRETO DE PAGO

## SALUD

DECRETO N° 691  
QUILLON, viernes 29 julio 2016

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-768
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-779

### DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):SALLES ZAPATA Y CIA. LTDA.

RUT:78.914.950-K

LA SUMA DE \$:33.737

Y SON: TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR SALLES ZAPATA LTDA. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

### CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004002	Productos Farmacéuticos Ce	33.737		78914950-K	F-17794
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		33.737	78914950-K	C-0

TOTALES : 33.737 33.737



DIRECTORA DEPTO. SALUD

CTA. CTE.

EGRESO N°



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO



V°B° TESORERO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME